El concejo justicia y regimiento de la villa de
alcaudete otorga poder a Francisco Lopez Guiado

Sepan quantos esta carta de poder vieren
como nos el concejo justicia y regimiento de
la villa de alcaudete otorgamos e conocemos
que damos poder a francisco martinez de mesa alcalde por
dicha villa por nosotros e en nombre de la dicha villa
a fernando de la mora y gines de mora y gines de
moraa y de la quesada gines decano todos
de los regidores de la dicha villa y de su
dicha decimos todos unanimes y conformes
nemine discrepante que damos todo nuestro
poder cumplido quanto bastante de derecho se
requiere a francisco lopez guiado vecino de la dicha
villa especialmente para que en nuestro
nombre e la dicha villa acusar de la orden
que tiene la justicia de la dicha parte
requiera y pida notorio e mandamiento
de remisión y sentencia que en favor de la
villa a dado y pronunciado el licen
ciado don juan de sumaran y carrillo
de consejo real y cámara de su magd
por francisco de jaen su secretario
en razon de que aun en no benido a la
gavilla de don juan de sumaran y ca
rrillo con omission y se deuan de
sumas para saber gracias y dispensa
ciones y conmutaciones y otras cosas con
tenidas en la dicha ejecutoria a la
villa en conformidad de la dicha sentencia
o sumas con cada uno de mil maravedis
e quatro ducados para aquella a las jun
tas y asiento que se trata con tres
ficiales para la dicha paga de su fauorecer